

insurgió la Sociedad sus tareas en el año de 1856. Versaba el primero sobre las ventajas ó inconvenientes que podría experimentar el país por el desestancio del tabaco; cuestión que estudiaba el Gobierno, y sobre la cual había resuelto oír el parecer de todas las Corporaciones del Estado. El segundo sobre la conveniencia de extender en su Reino la enseñanza de las Bellas Artes; y el tercero, por último, si debía considerarse perjudicial ó beneficioso para la agricultura la reforma del arancel de aduanas, disminuyendo los derechos que á su introducción se exigían á los vinos extranjeros.

Celosa siempre la Sociedad en favor de la agricultura, y habiendo llegado á su conocimiento que el Gobierno trataba de imponer derechos exorbitantes á la importación del guano del Perú, elevó á las Cortes del Reino una reverente exposición reclamando contra tan mala medida, que dificultaba la adquisición de aquel artículo cuyo uso se generalizaba supliendo la escasez del abono animal.

No satisfecha la Sociedad con la reforma que había llevado á efecto en el edificio de la casa Academia, que la ocasionó gastos de consideración, concibió el proyecto de formar y enriquecer el establecimiento con